

RESOLUCIÓN No. 4814 de 2024  
( 23 SEP 2024 )

Por medio del cual se conforma el equipo encargado de preparar el proceso de empalme y el Acta de Informe de Gestión de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

**CONSIDERANDO**

Que es primordial dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 951 de 2005, por medio de la cual se crea la obligación de la presentación del acta de informe de gestión a la culminación del período rectoral del Dr. DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA 2021 - 2024.

Que en vista de la culminación del período del Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba es indispensable dar inicio al proceso de empalme, conforme al Artículo 5º. de la Ley 951 de 2005.

Que, con el fin de dar inicio al proceso de empalme, es indispensable la conformación del grupo de trabajo responsable de la recopilación de la información precisa y detallada, así como de la elaboración del INFORME DE GESTIÓN.

Así mismo, resulta indispensable el nombramiento del coordinador del equipo para poder dar inicio a las jornadas de trabajo.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se conforma el grupo de trabajo con el fin de elaborar el ACTA DE INFORME DE GESTIÓN y adelantar, hasta su culminación, el proceso de empalme con ocasión de la terminación del período Rectoral 2021-2024.

**ARTICULO SEGUNDO:** Se designa a la doctora ANGELA CONSUELO GRANADOS CELYS, como coordinador(a) del grupo de trabajo, encargado(a) de la elaboración del ACTA DE INFORME DE GESTIÓN y proceso de empalme, ante la culminación del período rectoral 2021 - 2024.

**ARTÍCULO TERCERO:** Se designa a la doctora ANGELA CONSUELO GRANADOS CELYS, en cumplimiento de sus funciones como coordinador(a) del grupo del proceso de empalme, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Citar a reunión a los diferentes miembros del equipo conformado para tal fin.
2. Solicitar a las diferentes dependencias de la administración, los informes que se requieran con el fin de soportar la elaboración del ACTA DE INFORME DE GESTIÓN y realizar el proceso de empalme.
3. Aprobar, solicitar ajustes o rechazar los documentos solicitados, con el fin de aportar la información verídica e indispensable para la elaboración del ACTA DE INFORME DE GESTIÓN en forma oportuna.
4. Coordinar, diseñar y dirigir las funciones y actividades del grupo que se conforma para la elaboración del ACTA DE INFORME DE GESTIÓN y el proceso de empalme.
5. Rendir informe semanal al señor rector, sobre el avance de la construcción del ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

**ARTÍCULO CUARTO:** Con el fin de dar inicio a la construcción del ACTA DE INFORME DE GESTIÓN y al proceso de empalme, se crea el equipo de responsables formado por un funcionario de cada proceso de la universidad. Así:

- Doctora LEISY KHAREL ARAGON MOSQUERA
- Doctor SAMIR CORDOBA MACHADO



4814 = 3  
**RESOLUCIÓN No. 4814 = 3 de 2024**  
 ( 23 SEP 2024 )

- Doctora YUDY YARLEY MATURANA MENA
- Doctora LEANNE RESTREPO ARANGO
- Doctor JESUS ARMANDO MENA MANJARREZ
- Doctor LUIS ALBERTO PALACIOS CONTRERAS
- Doctora ANGELA CONSUELO GRANADOS CELIS
- Doctor YUNNER E. MORENO CORDOBA
- Doctora LADYS MARIA MORENO PINO
- Doctor DECIO ABRAHAN MOSQUERA TORRES
- FABIO MAGALENO ASPRILLA MORENO
- DANILSON MENA ABADIA

**ARTÍCULO QUINTO:** Los funcionarios pertenecientes al grupo de trabajo tendrán plenas facultades para diligenciar y/o solicitar informes a los demás funcionarios de la administración, con el fin de construir el ACTA DE INFORME DE GESTIÓN en forma clara, veraz y oportuna, bajo los estándares técnicos que se requieran.

**ARTÍCULO SEXTO:** El equipo de trabajo que aquí se conforma tendrá el apoyo constante de la Doctora ANGELA CONSUELO GRANADOS CELYS.


**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El incumplimiento de las obligaciones aquí descritas acarreará las sanciones a que haya lugar con base en la Ley 951 de 2005.


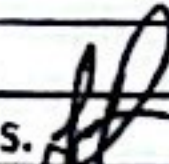
**ARTICULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

23 SEP 2024

Dada en Quibdó, a los

  
**DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA**  
 Rector

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	No. Folios
Rectoría	José Luis Palacios 	José Luis Palacios. 	23 septiembre/2024	2